



Resolución de Consejo Directivo **153 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.093/2024 – Deja sin efecto Año Sabático de la Dra. Maritza J. Vacca Molina – sede central y Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/05/2025

VISTO:

Las Res. CD 31/2024 y CD 300/2024 - NAT – UNSa – relacionadas a la solicitud de licencia de año sabático presentada por la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, la Dra. Vacca Molina expresa que deja sin efecto el pedido de año sabático solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 15 de abril de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: *“Dejar sin efecto la solicitud de Año Sabático de la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina”*

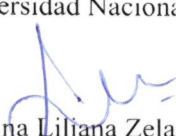
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto las Resoluciones CD 31/2024 y CD 300/2024 - NAT – UNSa - relacionadas a la solicitud de licencia por año sabático de la DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA – DNI N° 18.735.126, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Vacca Molina, cátedra, Escuelas de Agronomía y de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales